



ANTONIA DE JESÚS

(1612-1695)

Fundadora de las Agustinas
Recoletas de clausura de Andalucía

Datos biográficos

Nacida en Pastrana (Guadalajara) el 24 de julio de 1612, a la edad de 6 años se trasladó a Granada, de donde era originario su padre.

Atraída por la vida contemplativa, en 1634, a la edad de 24 años, tomaba el hábito de mantelada en la iglesia del convento de agustinos recoletos del Albaicín (Granada). Dos años más tarde daba comienzo a la vida religiosa en comunidad en un beaterio fundado por ella junto a la casa de los recoletos. En 1668 el beaterio fue convertido en convento, integrándose en la Recolectión.

Entre tanto, la infatigable madre Antonia seguía fundando otras comunidades. En 1643, con la aprobación y el apoyo del Arzobispo de Granada, fundó una segunda casa en el centro de la ciudad, que en 1655 sería convertida en convento, asumiendo el

nombre de Corpus Christi. En diciembre de 1666 estableció en Chiclana de la Frontera (Cádiz) el convento de Jesús Nazareno, permaneciendo al frente del mismo durante 21 años. Su inquietud fundacional le impulsó a abrir nuevos conventos. A la edad de 75 años, inició en Medina Sidonia (Cádiz) la fundación de un convento dedicado a Jesús, María y José. En él murió en 1695 a la edad de 83 años.

Su principal escrito fue el “Libro de las fundaciones”, publicado y comentado con todo detalle por Domingo Bohórquez Jiménez en su libro: *Fundaciones femeninas andaluzas en el siglo XVII: los escritos de la recoleta madre Antonia de Jesús*. Cádiz 1995. El “Libro de las Fundaciones” es prácticamente una autobiografía escrita por obediencia al confesor. Con un estilo clásico, narra su vida desde la edad de 19 años. Expone sus luchas para dominar sus instintos, las gracias que Dios le concedió y los trabajos en la fundación de los conventos de agustinas recoletas.

La fama de santidad en el momento de la muerte era tal que toda la ciudad se concentró durante varios días en la iglesia del convento para venerar sus restos mortales y encomendarse a su intercesión. Esta fama no acabó con su muerte. Siguió viva y aumentó cada vez más, sobretodo cuando al reconocer en 1837 sus restos mortales, que habían sido colocados en un nicho de la iglesia, aparecieron incorruptos. Se volvieron a reconocer en 1871 y en 1875, encontrándose en el mismo estado. En 1987, con ocasión del III centenario de la fundación del convento, con el permiso del obispo de Cádiz, se reconocieron por última vez los restos mortales. El cuerpo se encontró entero y bien conservado, aunque se observaron algunos deterioros en el rostro y las manos.

Desde hace muchos años las recoletas de los conventos fundados por la Sierva de Dios soñaban con iniciar la Causa de Beatificación, pero su pobreza no se lo permitía. Los estudios realizados en 1985 con ocasión del centenario sobre su vida y sus escritos impulsó a todas las monjas de los conventos fundados por la madre Antonia a solicitar la apertura de la Causa de Beatificación.

Estado de la Causa de beatificación

La fama de santidad de que gozó la madre Antonia durante su vida y, sobre todo, después de su muerte no fue provocada por la propaganda, sino por sus virtudes. Cuando en 1827 se descubrieron sus restos mortales incorruptos y cincuenta años después se hallaron en el mismo estado, creció la fama de santidad y crecieron las ansias de iniciar la Causa. Con ocasión del centenario de su muerte se hicieron estudios y se recogieron documentos con el fin de iniciar el Proceso. Finalmente, en enero del año 2000 el convento de Jesús Nazareno de Chiclana nombró postulador al padre Romualdo Rodrigo, OAR, quien solicitó inmediatamente al obispo de Cádiz, dentro de cuya jurisdicción había fallecido la Sierva de Dios, la apertura del Proceso. Oídos los obispos de la región y obtenido el 7 de julio del 2000 el “nihil obstat” de la Santa Sede, el 22 de octubre del mismo año fue iniciado el Proceso diocesano, siendo clausurado el 29 de mayo de 2005.

Durante el proceso fueron interrogados 24 testigos y recogidos los principales escritos y documentos relativos a la Causa. Testimonios, documentos y escritos están recogidos en dos volúmenes de 441 páginas.

El 20 de abril de 2007 se declaró la validez del Proceso y se designó relator de la Causa a monseñor José Luis Gutiérrez. Actualmente se está preparando la *Positio* o dossier sobre la vida y virtudes para someterla al estudio de la Congregación de los Santos.